



SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

El Centro de Formación de Talento Humano en Salud - Regional distrito Capital, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado para el proceso que tiene por objeto "Contratar la compra de hornos microondas y neveras para el Centro de Formación de Talento humano en salud".

- FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES:** La entidad requiere que los interesados entreguen su cotización formal firmada por el representante legal de la persona jurídica o natural, identificando si es empresa privada, pública o mixta, la fecha límite de entrega será el 24 de junio de 2025, a las 10:00 AM.
- OBJETO:** Contratar la compra de hornos microondas y neveras para el Centro de Formación de Talento humano en salud.
- CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIO:** En virtud de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, de la siguiente forma:

4.

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente) | | | |
|---|-----------------------|----------|--------------------------------------|
| ITEM | GRUPO | CODIGO | PRODUCTO |
| 1 | PRODUCTO DE USO FINAL | 52141502 | Hornos microondas para uso doméstico |
| 2 | | 52141501 | Neveras para uso doméstico |

5. ALCANCE

En la ejecución del objeto contractual el contratista adjudicatario del presente proceso se obliga a que los bienes y/o servicios ofrecidos al Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA de la Regional Distrito Capital ubicado en la Carrera 6 No 45 - 52 de la Ciudad de Bogotá DC., sean de primera calidad so pena de generar su devolución por no cumplir con los estándares mínimos enmarcados en los requerimientos técnicos exigidos descritos en el presente documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

| ITEM | REFERENCIA | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | IMAGEN | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|--|--|--|--------|----------|
| 1 | gsf01-HORNO MICROONDAS 31 LITROS | Ofrece 8 programas predeterminados para fácil elección de recetas. 10 niveles de potencia, Función memoria que te permite guardar tiempos de cocción. Mayor seguridad en su uso, sistema de bloqueo para niños. Multicocción, hasta dos tiempos y dos potencias en recetas. Ahorra tiempo cocinando con la función descongelar por tiempo o peso. Funciones: Microondas, Dorador/Descongelación por peso/Nivel alto de potencia/Nivel bajo de potencia/Cocción rápida. Fuentes de Alimentación de Energía: Energía Eléctrica Ancho o Frente: 51.4 Centímetros, Alto: 30.6 Centímetros Potencia: 1000W / Tipo de pantalla: Digital Material: Acero inoxidable NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD |  | UNIDAD | 8 |

Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Carrera 6 # 45-52, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|---|---|--|--|--------|---|
| | | DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA. | | | |
| 2 | gsf01- NEVERA HACEB NO FROST 379 LITROS CONGELADOR SUPERIOR | <p>Amplio espacio interior, para que ordenar sea un placer, iluminación LED de gran alcance, mayor visual, menos sombras. Fabricador de hielo: hielos más grandes y fáciles de sacar, Manija con diseño ergonómico, mayor practicidad, Dispensador de agua de fácil llenado, capacidad máxima 3 Lts. El sistema de conservación Himalaya de la nevera Haceb 404 Lts está diseñado para alargar la vida de tus alimentos gracias a sus componentes. Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70,2 x 172,8 x 73,1 Centímetros. Consumo Mínimo Energético 39.9 kWh/Mes. Eficiencia Energética B. Voltaje Rango entre 110 V y 120 V. Capacidad neta en litros 379 Lts. Capacidad bruta En Litros 404 Lts. NO INCLUYE INSTALACIÓN. PRODUCTO BAJO PEDIDO, POCAS UNIDADES. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA</p> |  | UNIDAD | 3 |

6. **LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN:** Mediante el SECOP II de acuerdo con el formato anexo.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será En la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá.

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** será de 30 días sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, registró presupuestal.

9. **FORMA DE PAGO:** EL SENA efectuará un solo pago, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes previo el lleno de los siguientes requisitos legales y procedimientos establecidos por la Entidad.

10. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** 90 días hábiles

11. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La entidad requiere que los interesados en participar en el presente proceso realicen el envío de su cotización en formato Excel o PDF de acuerdo con lo establecido, incluir y discriminar los impuestos a que haya lugar.

12. **LAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA SON:**

| | |
|--|---|
| Señale con una "X" los amparos a exigir: | |
| N/A | Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía. |
| N/A | Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen) |

Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Carrera 6 # 45-52, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



| | |
|-----|--|
| N/A | Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| X | Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. |
| N/A | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más contados a partir de la aprobación de la garantía. |
| X | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por el (20 %) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y por cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015. |
| N/A | Calidad del servicio: por el (50 %) del valor del contrato vigente, por el término de ejecución del mismo y por cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015. |
| N/A | Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato |
| N/A | Responsabilidad extracontractual: Equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la expedición de la póliza, y por un periodo correspondiente a la duración del contrato, de conformidad con los Artículos 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015. |

Dada en Bogotá, el 16 de junio de 2025.

Firmado digitalmente
por CARLOS ARTURO
SALGAR RAMIREZ
Fecha: 2025.06.16 11:18:45
-05'00'

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) Centro de Formación
de Talento Humano en Salud

Vo. Bo: Nuvia Cristina Quiroga Gonzalez- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Elaboro: John Fredy Padilla - Apoyo Grupo Administrativo Intercentros

Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Carrera 6 # 45-52, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co